

**Protocolo dirigido a Estudiantes de la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad Central de Chile, para modalidad on line**

**Aspectos a considerar:**

1.- Para solicitar la postergación de un trabajo, evaluación etc., deben estar de acuerdo el 100% de las estudiantes del curso. Este acuerdo debe ser manifestado vía mail al respectivo profesor a profesora, con copia a todas las estudiantes del curso, considerando que lo anterior podrá ser o no aceptado por el o la docente.

2.- Frente a cualquier situación de conflicto o problema en una respectiva asignatura, deben seguir el conducto regular, lo cual implica conversar primero con él o la docente a cargo, luego (de existir) con él o la coordinadora de la actividad académica y finalmente frente a la no resolución del conflicto, con la Directora de carrera.

3.- No solicitar respuesta por parte de docentes ni de Directora de Carrera, los fines de semana, ni tampoco posterior a las 20:00 hrs. los días de semana, respetando con ello la jornada laboral de los y las profesores/as, a menos que la situación sea de urgencia y así lo amerite.

4.- La vía formal de comunicación con docentes, tutoras de práctica, secretaria ddministrativa y Directora de Carrera u otras autoridades, es el correo institucional y la plataforma Moodle. En el caso de las prácticas, las tutoras también ponen a disposición de las estudiantes su número de teléfono móvil y WhatsApp para comunicarse en situaciones de emergencia, lo cual se formaliza posteriormente vía mail.

5.- En cuanto a las clases en modalidad on line, considerar en beneficio de sus procesos académicos, la asistencia, participación, expresión de dudas, consultas y aportes.

6.- Frente a cualquier conducta o actitud de las estudiantes que impliquen una falta de ética y/o moral etc., tales como plagio, bullyng, adulteración de documentos, trabajos, certificados médicos, entre otras, será citado/a a reunión con docente implicado, coordinador/a de asignatura y Directora de carrera, según sea el caso, a fin de tomar las decisiones correspondientes.

7.- Se solicita efectuar las evaluaciones a docentes de manera consiente y responsable, dado que este elemento permite a la dirección de carrera, tomar decisiones en respaldo de los lineamientos institucionales.